

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta, registrada bajo el N° 15.748, referente a la Asamblea General del Consejo Federal de Cultura , celebrada el día 4 de marzo de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Secretaría de Cultura de la Nación, la Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, la Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias, la Dirección de Acción Federal, la Coordinación de Acción Federal, la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Formosa, la Secretaría de Cultura de Mendoza, la Secretaría de Cultura de La Rioja, la Dirección Provincial de Cultura de Jujuy, la Secretaría de Cultura de Salta, la Subsecretaría de Cultura de Santiago del Estero, la Presidencia del Ente Cultural de Tucumán, la Dirección Provincial de Cultura del Neuquén, la Subsecretaría de Cultura de Córdoba, la Subsecretaría de Cultura y Coordinación de Programa y Acción Cultural de Entre Ríos, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Cultura de Corrientes, la Secretaría de Cultura de Santa Cruz, la Jefatura del Programa de Cultura de San Luis, el Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe y el Consejo Federal de Inversiones; ratificada mediante Decreto provincial N° 1328/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 243 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo